

*Acta No. 2*

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo  
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 8 de Septiembre de 2016.*

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 10:04 (diez horas con cuatro minutos), del día 8 (ocho) del mes de septiembre del año 2016 (dos mil dieciséis), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los C. Juana Leticia Herrera Ale, Presidenta Municipal; Lic. José Lorenzo Natera, Síndico Municipal; M.D.F. María Isabel Charles Alvarado, Primera Regidora; Ing. Pedro Luna Solís, Segundo Regidor; Lic. Belem Rosales Alamillo, Tercera Regidora; Profr. Miguel Ángel Domínguez Parga, Cuarto Regidor; Ma. Elena Camacho Gamora, Quinta Regidora; Myrna Leticia Soto Soto, Séptima Regidora; Lic. Hiram Brahim López Manzur, Octavo Regidor; Marcela Enríques Rojas, Novena Regidora; Uriel López Carrillo, Décimo Regidor; María Lourdes Arjón López, Décima Primera Regidora; C.P. Carlos Rosales Arcaute, Décimo Segundo Regidor; Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez, Décima Tercera Regidora; Lic. Omar Enrique Castañeda González, Décimo Cuarto Regidor; Lic. Fermín Cuellar González, Décimo Quinto Regidor; Lic. Ángel Francisco Rey Guevara, Secretario del R. Ayuntamiento.- Acto seguido, en desahogo del **Segundo Punto**, el C. Secretario confirma la existencia de quórum con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión, faltando el C. Lic. Juan Manuel Charles Alvarado, Sexto Regidor quien dio aviso de su imposibilidad para asistir a la presente sesión. - Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del Día como sigue: **Primer Punto:** Pase de Lista de Asistencia; **Segundo Punto:** Declaración de Quórum; **Tercer Punto:** Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Punto:** Aprobación del acta de la Sesión Solemne del día 1 de Septiembre de 2016; **Quinto Punto:** Lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento; **Sexto Punto:** Propuesta de la C. Presidenta Municipal, para aprobación en su caso, para designar el día y hora, en que se celebrarán preferentemente las sesiones ordinarias del H. Cabildo de la Administración 2016-2019 (Artículo 35 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango); **Séptimo Punto:** Propuesta de la C. Presidenta Municipal, para aprobación en su caso, sobre la integración de las Comisiones en las que participarán el Síndico Municipal y Regidores. (Artículos 52, Fracción VI y 33 Inciso A), Fracción X de la Ley Orgánica del

Municipio Libre del Estado de Durango): **Octavo Punto:** Propuesta de la C. Presidenta Municipal, para la integración del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., (S.I.D.E.A.P.A.); **Noveno Punto:** Propuesta de la C. Presidenta Municipal, para la integración del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Área Rural del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., (S.I.D.E.A.P.A.A.R); **Décimo Punto:** Propuesta de la C. Presidenta Municipal, para la designación de quien ocupará la Dirección del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., (D.I.F.); **Undécimo Punto:** Propuesta de la C. Presidenta Municipal, para aprobación en su caso de otras dependencias de la Estructura Administrativa Municipal, Administración, 2016-2019; **Décimo Segundo Punto:** Asuntos Generales; **Décimo Tercer Punto:** Clausura de la Sesión.- Desahogados el **Primero** y **Segundo Puntos**, se procede al desahogo del **Tercer Punto**, referente a la discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, siendo ésta aprobada por Unanimidad.- Acto continuo se procede al desahogo del **Cuarto Punto**, el Secretario del Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de lectura del acta de la sesión solemne de fecha 01 de septiembre próximo pasado, ya que fue entregada con oportunidad a los presentes; siendo aprobada por unanimidad.- Acto seguido en desahogo del **Quinto Punto**, referente a la Lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento, continua con la voz el Secretario del Ayuntamiento quien manifiesta que esta Secretaría recibió solicitud del M.C. Lerins Rafael Varela Castro, sobre el proyecto para la creación del organismo público descentralizado de la administración pública Municipal denominado "Instituto Municipal de Planeación de Gómez Palacio, (I.M.P.L.A.M)", así como la reglamentación de la estructura orgánica, las funciones y atribuciones de cada una de las áreas que conformarían el instituto; indicando el C. Secretario que esta solicitud será turnada a las comisiones de Gobernación y Hacienda respectivamente para su estudio y la emisión del dictamen correspondiente.- En seguida en desahogo del **Sexto Punto**, sobre la propuesta de la C. Presidenta Municipal, para aprobación en su caso, para designar el día y hora, en que se celebrarán preferentemente las sesiones ordinarias del H. Cabildo de la Administración 2016-2019 (Artículo 35 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango), continua con la voz el Secretario del Ayuntamiento quien menciona que la propuesta de la C. Presidenta Municipal consiste en que los días jueves de cada semana a las 9:30 horas se realicen las sesiones de Cabildo para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 35 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, indicando además que los días jueves permite mejor integración a los asuntos a tratar en el Orden del Día; terminado lo anterior el C. Secretario del Ayuntamiento somete

a consideración del Pleno, quien toma el siguiente Acuerdo: 7.- *Se Aprueba en forma Unánime, con fundamento en el Artículo 35 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, celebrar preferentemente las Sesiones de Cabildo de la Administración 2013-2016, los días Jueves de cada semana, a las 9:30 horas. Comuníquese lo aquí acordado al Secretario del Ayuntamiento para que proceda en consecuencia.* - A continuación en desahogo del Séptimo Punto, referente a la propuesta de la C. Presidenta Municipal, para aprobación en su caso, sobre la integración de las Comisiones en las que participarán el Síndico Municipal y Regidores. (Artículos 52, Fracción VI y 33 Inciso A), Fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango), continua con la voz el Secretario del R. Ayuntamiento, quien menciona que es facultad de la C. Presidenta Municipal, y atribución de ley para designar quienes conformarán las comisiones, pero dentro de la política de apertura y de participación ha hecho una propuesta de un trabajo conjunto que se realizó en pleno considerando la diversidad ideológica con las afines en cuestión de profesiones para su integración y acto seguido da lectura a la integración de las comisiones permanentes del R. Ayuntamiento en la Administración 2016-2019; terminada la lectura se le concede la voz al Décimo Cuarto Regidor, quien indica que es una propuesta integral, se ha soportado de manera precisa con artículos y funciones de cada comisión, propone que se estipule lo que la Ley Orgánica del Municipio establece en su Artículo 26 y en el Reglamento Interno en los Artículos 67 y 68 los cuales mencionan que las comisiones son deliberativas y hacen propuestas por medio de dictamen, mismo que se presenta al Pleno y posteriormente ellos son quien definen; terminada la intervención, el C. Secretario somete a consideración del H. Cabildo el punto en mención quien toma el Acuerdo siguiente: 8.- *Se Aprueba por Unanimidad, con fundamento en los Artículos 52, Fracción VI y 33 inciso A), Fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, las Comisiones Permanentes de Síndico Municipal y Regidores del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., Administración 2016-2019, en la forma siguiente:* -----

<i>1</i>		
<i>Gobernación y Puntos Constitucionales</i>		
<i>Presidente</i>	<i>C. Leticia Herrera Ato</i>	<i>Presidenta Municipal</i>
<i>Secretario</i>	<i>Lic. José Lorenzo Natera</i>	<i>Síndico Municipal</i>
	<i>C.P. Carlos Antonio Rosales Arcate</i>	<i>Décimo Segundo Regidor</i>
<i>Vocales</i>	<i>Ing. Pedro Luna Solís</i>	<i>Segundo Regidor</i>
	<i>Lic. Hiram Brahim López Mangur</i>	<i>Octavo Regidor</i>
<i>2</i>		
<i>Hacienda y Patrimonio Municipal</i>		
<i>Presidente</i>	<i>Lic. José Lorenzo Natera</i>	<i>Síndico Municipal</i>
<i>Secretario</i>	<i>M.D.F. María Isabel Charles Alvarado</i>	<i>Primera Regidora</i>
	<i>Lic. Fermín Cuellar González</i>	<i>Décimo Quinto Regidor</i>
<i>Vocales</i>	<i>Lic. Hiram Brahim López Mangur</i>	<i>Octavo Regidor</i>
	<i>C.P. Carlos Antonio Rosales Arcate</i>	<i>Décimo Segundo Regidor</i>
<i>3</i>		
<i>Ayuntamientos Metropolitanos</i>		
<i>Presidente</i>	<i>Lic. José Lorenzo Natera</i>	<i>Síndico Municipal</i>

	<i>Secretario</i>	<i>C. Ma. Elena Camacho Zamora</i>	<i>Quinta Regidora</i>
	<i>Vocales</i>	<i>Lic. Omar Enrique Castañeda González</i>	<i>Décimo Cuarto Regidor</i>
		<i>Lic. Fermín Cuellar González</i>	<i>Décimo Quinto Regidor</i>
		<i>Lic. Hiram Brahim López Mangur</i>	<i>Octavo Regidor</i>
4		<i>Obras Públicas y Urbanismo</i>	
	<i>Presidente</i>	<i>Lic. Fermín Cuellar González</i>	<i>Décimo Quinto Regidor</i>
	<i>Secretario</i>	<i>Lic. Juan Manuel Charles Alvarado</i>	<i>Sexto Regidor</i>
	<i>Vocales</i>	<i>C. María de Lourdes Anjón López</i>	<i>Décima Primera Regidora</i>
		<i>C. Uriel López Carrillo</i>	<i>Décimo Regidor</i>
		<i>C.P. Carlos Antonio Rosales Araucó</i>	<i>Décimo Segundo Regidor</i>
5		<i>Ecología</i>	
	<i>Presidente</i>	<i>Lic. Hiram Brahim López Mangur</i>	<i>Octavo Regidor</i>
	<i>Secretario</i>	<i>M.D.F. María Isabel Charles Alvarado</i>	<i>Primera Regidora</i>
	<i>Vocales</i>	<i>Lic. Omar Enrique Castañeda González</i>	<i>Décimo Cuarto Regidor</i>
		<i>C. María de Lourdes Anjón López</i>	<i>Décima Primera Regidora</i>
		<i>C. Ma. Elena Camacho Zamora</i>	<i>Quinta Regidora</i>
6		<i>Desarrollo Rural</i>	
	<i>Presidente</i>	<i>Ing. Pedro Luna Solís</i>	<i>Segundo Regidor</i>
	<i>Secretario</i>	<i>Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez</i>	<i>Décima Tercer Regidora</i>
	<i>Vocales</i>	<i>C. Marcela Enríquez Rojas</i>	<i>Novena Regidora</i>
		<i>C. Uriel López Carrillo</i>	<i>Décimo Regidor</i>
		<i>Lic. Omar Enrique Castañeda González</i>	<i>Décimo Cuarto Regidor</i>
7		<i>Seguridad Pública y Protección Civil</i>	
	<i>Presidente</i>	<i>Ing. Pedro Luna Solís</i>	<i>Segundo Regidor</i>
	<i>Secretario</i>	<i>Lic. Belem Rosales Alamillo</i>	<i>Tercera Regidora</i>
	<i>Vocales</i>	<i>C.P. Carlos Antonio Rosales Araucó</i>	<i>Décimo Segundo Regidor</i>
		<i>C. Uriel López Carrillo</i>	<i>Décimo Regidor</i>
		<i>C. Ma. Elena Camacho Zamora</i>	<i>Quinta Regidora</i>
8		<i>Salud y Prevención Social</i>	
	<i>Presidente</i>	<i>Lic. Hiram Brahim López Mangur</i>	<i>Octavo Regidor</i>
	<i>Secretario</i>	<i>M.D.F. María Isabel Charles Alvarado</i>	<i>Primera Regidora</i>
	<i>Vocales</i>	<i>Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez</i>	<i>Décima Tercera Regidora</i>
		<i>C. María de Lourdes Anjón López</i>	<i>Décima Primera</i>
		<i>C. Ma. Elena Camacho Zamora</i>	<i>Quinta Regidora</i>
9		<i>Alcoholes</i>	
	<i>Presidente</i>	<i>C. Uriel López Carrillo</i>	<i>Décimo Regidor</i>
	<i>Secretario</i>	<i>Ing. Pedro Luna Solís</i>	<i>Segundo Regidor</i>
	<i>Vocales</i>	<i>Lic. Belem Rosales Alamillo</i>	<i>Tercera Regidora</i>
		<i>M.D.F. María Isabel Charles Alvarado</i>	<i>Primera Regidora</i>
		<i>C.P. Carlos Antonio Rosales Araucó</i>	<i>Décimo Segundo Regidor</i>
10		<i>Parques y Jardines</i>	
	<i>Presidente</i>	<i>Lic. Omar Enrique Castañeda González</i>	<i>Décimo Cuarto Regidor</i>
	<i>Secretario</i>	<i>C. Myrna Leticia Soto Soto</i>	<i>Séptima Regidora</i>
	<i>Vocales</i>	<i>C. Marcela Enríquez Rojas</i>	<i>Novena</i>
		<i>C. María de Lourdes Anjón López</i>	<i>Décima Primera Regidora</i>
		<i>Lic. Hiram Brahim López Mangur</i>	<i>Octavo Regidor</i>
11		<i>Iluminado</i>	
	<i>Presidente</i>	<i>Lic. Belem Rosales Alamillo</i>	<i>Tercera Regidora</i>
	<i>Secretario</i>	<i>C. Myrna Leticia Soto Soto</i>	<i>Séptima Regidora</i>

		<i>Lic. Omar Enrique Castañeda González</i>	<i>Décimo Cuarto</i>
	<i>Vocales</i>	<i>C. María de Lourdes Hujón López</i>	<i>Décima Primera Regidora</i>
		<i>Prof. Miguel Ángel Domínguez Parga</i>	<i>Cuarto Regidor</i>
<i>12</i>		<i>Tránsito y Validad</i>	
	<i>Presidente</i>	<i>Prof. Miguel Ángel Domínguez Parga</i>	<i>Cuarto Regidor</i>
	<i>Secretario</i>	<i>Lic. Belem Rosales Alamillo</i>	<i>Tercera Regidora</i>
		<i>C. Ma. Elena Camacho Zamora</i>	<i>Quinta Regidora</i>
	<i>Vocales</i>	<i>Ing. Pedro Luna Solís</i>	<i>Segundo Regidor</i>
		<i>C.P. Carlos Antonio Rosales Araute</i>	<i>Décimo Segundo Regidor</i>
<i>13</i>		<i>Promoción y Desarrollo Económico</i>	
	<i>Presidente</i>	<i>Lic. Juan Manuel Charles Alvarado</i>	<i>Sexto Regidor</i>
	<i>Secretario</i>	<i>Lic. Fermín Cuellar González</i>	<i>Décimo Quinto Regidor</i>
		<i>C. Myrna Leticia Soto Soto</i>	<i>Séptima Regidora</i>
	<i>Vocales</i>	<i>Ing. Pedro Luna Solís</i>	<i>Segundo Regidor</i>
		<i>Lic. Omar Enrique Castañeda González</i>	<i>Décimo Cuarto Regidor</i>
<i>14</i>		<i>Atención y Participación Ciudadana</i>	
	<i>Presidente</i>	<i>C. Ma. Elena Camacho Zamora</i>	<i>Quinta Regidora</i>
	<i>Secretario</i>	<i>C. María de Lourdes Hujón López</i>	<i>Décima Primera Regidora</i>
		<i>C. Uriel López Carrillo</i>	<i>Décimo Regidor</i>
	<i>Vocales</i>	<i>Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez</i>	<i>Décima Tercera Regidora</i>
		<i>Lic. Belem Rosales Alamillo</i>	<i>Tercera Regidora</i>
<i>15</i>		<i>Rastro Municipal</i>	
	<i>Presidente</i>	<i>Lic. Omar Enrique Castañeda González</i>	<i>Décimo Cuarto Regidor</i>
	<i>Secretario</i>	<i>Ing. Pedro Luna Solís</i>	<i>Segundo Regidor</i>
		<i>Lic. Belem Rosales Alamillo</i>	<i>Tercera Regidora</i>
	<i>Vocales</i>	<i>C. Marcela Enriquez Rojas</i>	<i>Novena Regidora</i>
		<i>Lic. Hiram Ibrahim López Mangur</i>	<i>Octavo Regidor</i>
<i>16</i>		<i>Vivienda</i>	
	<i>Presidente</i>	<i>C. Marcela Enriquez Rojas</i>	<i>Novena Regidora</i>
	<i>Secretario</i>	<i>C. Uriel López Carrillo</i>	<i>Décimo Regidor</i>
		<i>C. María de Lourdes Hujón López</i>	<i>Décima Primera Regidora</i>
	<i>Vocales</i>	<i>C. Myrna Leticia Soto Soto</i>	<i>Séptima Regidora</i>
		<i>Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez</i>	<i>Décima Tercera Regidora</i>
<i>17</i>		<i>Reclutamiento y Panteones</i>	
	<i>Presidente</i>	<i>C.P. Carlos Antonio Rosales Araute</i>	<i>Décimo Segundo Regidor</i>
	<i>Secretario</i>	<i>Prof. Miguel Ángel Domínguez Parga</i>	<i>Cuarto Regidor</i>
		<i>Ing. Pedro Luna Solís</i>	<i>Segundo Regidor</i>
	<i>Vocales</i>	<i>C. Ma. Elena Camacho Zamora</i>	<i>Quinta Regidora</i>
		<i>C. María de Lourdes Hujón López</i>	<i>Décima Primera Regidora</i>
<i>18</i>		<i>Desarrollo Social y Humano</i>	
	<i>Presidente</i>	<i>M.D.F. María Isabel Charles Alvarado</i>	<i>Primera Regidora</i>
	<i>Secretario</i>	<i>Lic. Fermín Cuellar González</i>	<i>Décimo Quinto Regidor</i>
		<i>C. María de Lourdes Hujón López</i>	<i>Décima Primera Regidora</i>
	<i>Vocales</i>	<i>Lic. Omar Enrique Castañeda González</i>	<i>Décimo Cuarto Regidor</i>
		<i>Prof. Miguel Ángel Domínguez Parga</i>	<i>Cuarto Regidor</i>
<i>19</i>		<i>Juventud y Deportes</i>	
	<i>Presidente</i>	<i>C. Myrna Leticia Soto Soto</i>	<i>Séptima Regidora</i>
	<i>Secretario</i>	<i>Lic. Hiram Ibrahim López Mangur</i>	<i>Octavo Regidor</i>
		<i>Ing. Pedro Luna Solís</i>	<i>Segundo Regidor</i>

	<i>Vocales</i>	<i>C.P. Carlos Antonio Rosales Araute</i> <i>C. Uriel López Carrillo</i>	<i>Décimo Segundo Regidor</i> <i>Décimo Regidor</i>
20		<i>Derechos Humanos e Igualdad de Género</i>	
	<i>Presidente</i>	<i>C. Ma. Elena Camacho Gamora</i>	<i>Quinta Regidora</i>
	<i>Secretario</i>	<i>Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez</i> <i>Lic. Belem Rosales Alamillo</i>	<i>Décima Tercera Regidora</i> <i>Tercera Regidora</i>
	<i>Vocales</i>	<i>Prof. Miguel Ángel Domínguez Parga</i> <i>Lic. Hiram Brahim López Mangur</i>	<i>Cuarto Regidor</i> <i>Octavo Regidor</i>
21		<i>Turismo</i>	
	<i>Presidente</i>	<i>Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez</i>	<i>Décima Tercera Regidora</i>
	<i>Secretario</i>	<i>Prof. Miguel Ángel Domínguez Parga</i> <i>C. Ma. Elena Camacho Gamora</i>	<i>Cuarto Regidor</i> <i>Quinta Regidora</i>
	<i>Vocales</i>	<i>Lic. Belem Rosales Alamillo</i> <i>Lic. Hiram Brahim López Mangur</i>	<i>Tercera Regidora</i> <i>Octavo Regidor</i>
22		<i>Comercio, Centrales de Abasto y Mercados</i>	
	<i>Presidente</i>	<i>Lic. Juan Manuel Charles Alvarado</i>	<i>Sexto Regidor</i>
	<i>Secretario</i>	<i>Lic. Belem Rosales Alamillo</i> <i>C. María de Lourdes Injón López</i>	<i>Tercera Regidora</i> <i>Décima Primer Regidora</i>
	<i>Vocales</i>	<i>Lic. Omar Enrique Castañeda González</i> <i>Prof. Miguel Ángel Domínguez Parga</i>	<i>Décimo Cuarto Regidor</i> <i>Cuarto Regidor</i>
23		<i>Educación, Cultura y Bibliotecas</i>	
	<i>Presidente</i>	<i>Lic. Fermín Cuellar González</i>	<i>Décimo Quinto Regidor</i>
	<i>Secretario</i>	<i>Prof. Miguel Ángel Domínguez Parga</i> <i>Lic. Omar Enrique Castañeda González</i>	<i>Cuarto Regidor</i> <i>Décimo Cuarto Regidor</i>
	<i>Vocales</i>	<i>Lic. Belem Rosales Alamillo</i> <i>Lic. Hiram Brahim López Mangur</i>	<i>Tercera Regidora</i> <i>Octavo Regidor</i>
24		<i>Catastro</i>	
	<i>Presidente</i>	<i>C. Uriel López Carrillo</i>	<i>Décimo Regidor</i>
	<i>Secretario</i>	<i>Lic. Belem Rosales Alamillo</i> <i>C.P. Carlos Antonio Rosales Araute</i>	<i>Tercera Regidora</i> <i>Décimo Segundo Regidor</i>
	<i>Vocales</i>	<i>Lic. Hiram Brahim López Mangur</i> <i>Prof. Miguel Ángel Domínguez Parga</i>	<i>Octavo Regidor</i> <i>Cuarto Regidor</i>
25		<i>Limpieza</i>	
	<i>Presidente</i>	<i>C. María de Lourdes Injón López</i>	<i>Décima Primera Regidora</i>
	<i>Secretario</i>	<i>C. Uriel López Carrillo</i> <i>C. Myrna Leticia Soto Soto</i>	<i>Décimo Regidor</i> <i>Séptima Regidora</i>
	<i>Vocales</i>	<i>Lic. Omar Enrique Castañeda González</i> <i>C. Marcela Enriquez Rojas</i>	<i>Décimo Cuarto Regidor</i> <i>Novena Regidora</i>
26		<i>Recuperación de Espacios Públicos</i>	
	<i>Presidente</i>	<i>Lic. Belem Rosales Alamillo</i>	<i>Tercera Regidora</i>
	<i>Secretario</i>	<i>Lic. Hiram Brahim López Mangur</i> <i>Prof. Miguel Ángel Domínguez Parga</i>	<i>Octavo Regidor</i> <i>Cuarto Regidor</i>
	<i>Vocales</i>	<i>C. Ma. Elena Camacho Gamora</i> <i>C.P. Carlos Antonio Rosales Araute</i>	<i>Quinta Regidora</i> <i>Décimo Segundo Regidor</i>

*Comuníquese lo aquí acordado a toda la Estructura Administrativa, para su conocimiento. - Concluyendo lo anterior el C. Secretario comunica que históricamente no existía un documento que respaldara el quehacer de las comisiones, en esta ocasión el Director Jurídico elaboró esta iniciativa con la finalidad de trascender positivamente, buscando los mecanismos y lineamientos, para*

todas y cada una de las comisiones, así mismo menciona que se turnará a la Comisión de Gobernación para que se dictamine lo conducente. - En seguida en desahogo del **Octavo Punto**, referente a la propuesta de la C. Presidenta Municipal, para la integración del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., (**SIDEAPA**), continua con la voz el C. Secretario del Ayuntamiento quien comunica que con fundamento en el Artículo 6 del Acuerdo de Transformación publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango, No. 16 de fecha 23 de Febrero de 2006 por el cual se transforma este organismo y la propuesta es la siguiente: Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo Directivo; Síndico Municipal y Comisario del Consejo Directivo; Director General y Secretario Técnico del Consejo Directivo; Primera Regidora y Vicepresidenta del Consejo Directivo; Vocales: Séptima Regidora, Décimo Segundo Regidor; Décimo Quinto Regidor; Representante que tenga a bien designar la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (**CANADENA**); Representante que tenga a bien designar la Cámara Nacional de Comercio (**CANACO**); Representante que tenga a bien designar la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (**CANAINTRA**); Representante de la Comisión del Agua del Estado de Durango (**CAED**), y Representante que tenga a bien designar el Consejo Ciudadano por el Agua de la Comarca Lagunera; terminada la lectura el C. Secretario del Ayuntamiento somete a consideración esta propuesta a lo que el H. Cabildo toma el acuerdo siguiente: 9.- **Se Aprueba por Unanimidad, el Consejo Directivo del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo. SIDEAPA, integrado de la siguiente manera:** Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo Directivo; Síndico Municipal y Comisario del Consejo Directivo; Director General y Secretario Técnico del Consejo Directivo; Primera Regidora y Vicepresidenta del Consejo Directivo; Vocales: Séptima Regidora, Décimo Segundo Regidor; Décimo Quinto Regidor; Representante que tenga a bien designar la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (**CANADENA**); Representante que tenga a bien designar la Cámara Nacional de Comercio (**CANACO**); Representante que tenga a bien designar la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (**CANAINTRA**); Representante que tenga a bien designar de la Comisión del Agua del Estado de Durango (**CAED**), y Representante que tenga a bien designar el Consejo Ciudadano por el Agua de la Comarca Lagunera. Lo anterior con fundamento en lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo de transformación de este Organismo Operador de Agua.- Comuníquese lo aquí acordado a los CC. Tesorero Municipal y Director del **SIDEAPA**.- Terminado lo anterior la C. Presidenta Municipal propone al Arg. Adolfo Ruvalcaba Nieto como Director General del Sistema Descentralizado de Agua

Potable y Alcantarillado, y solicita al H. Pleno la ratificación, a lo que el H. Cabildo quien toma el Acuerdo siguiente: 10.- *Se Aprueba en forma Unánime, de conformidad con lo establecido en los Artículos 33, Inciso A), Fracción V; 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, el Nombramiento y Ratificación del C. Arquitecto Adelmo Ruvalcaba Nieto, como Director General del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., S.I.D.E.A.P.A., Administración 2016-2019.- Comuníquese lo aquí acordado a la Estructura Administrativa Municipal.- A continuación, en desahogo del Noveno Punto, sobre la propuesta de la C. Presidenta Municipal, para la integración del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Área Rural del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., (S.I.D.E.A.P.A.A.R), continúa con la voz el C. Secretario del Ayuntamiento quien presenta la conformación del Consejo Directivo del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Área Rural, de este Municipio conforme al artículo 6 del Acuerdo de transformación de este Organismo Operador de Agua siendo los siguientes: Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo Directivo: Síndico Municipal y Comisario del Consejo Directivo: Director General y Secretario Técnico del Consejo Directivo: Vocales: Primera Regidora y Vicepresidente del Consejo Directivo: Segundo Regidor: Tercer Regidor: Décima Tercera Regidora: Representante que tenga bien designar la Comisión de Agua del Estado de Durango (C.A.E.D); Representante que tenga bien designar la Asociación Ganadera Local de Productores de Leche de Gómez Palacio, Dgo.; Representante que tenga bien designar la Asociación de Caprinocultores del Municipio de Gómez Palacio, Dgo.; Representante que tenga bien designar la Asociación de Agricultura de la Región Lagunera del Estado de Durango; Representante que tenga bien designar la Facultad de Agricultura y Zootecnia de la Universidad Juárez del Estado de Durango (U.J.E.D); terminada la lectura de la propuesta, el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 11.- *Se Aprueba por Unanimidad, el Consejo Directivo del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Área Rural del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., S.I.D.E.A.P.A.A.R, integrado de la siguiente manera: Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo Directivo; Síndico Municipal y Comisario del Consejo Directivo; Director General y Secretario Técnico del Consejo Directivo; Vocales: Primera Regidora y Vicepresidente del Consejo Directivo; Segundo Regidor; Tercer Regidor; Décima Tercera Regidora; Representante que tenga bien designar la Comisión de Agua del Estado de Durango (C.A.E.D); Representante que tenga bien designar la Asociación Ganadera Local de Productores de Leche de Gómez Palacio, Dgo.; Representante que tenga bien designar la Asociación de Caprinocultores del Municipio de Gómez Palacio, Dgo.; Representante que tenga bien designar la Asociación de Agricultura de la Región Lagunera del Estado de Durango; Representante que tenga bien**



designar la Facultad de Agricultura y Zootecnia de la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED). Lo anterior con fundamento en lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo de transformación de este Organismo Operador de Agua.- Comuníquese lo aquí acordado a los C.C. Tesorero Municipal y Director del S.A.D.E.A.P.A.- Terminado lo anterior la C. Presidenta Municipal propone al Lic. Luis Javier Wiley Saade, como Director General del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Área Rural, y solicita al H. Cabildo la ratificación, por lo que se somete a consideración del H. Cabildo quien toma el Acuerdo siguiente: 12.- Se Aprueba en forma Unánime, de conformidad con lo establecido en los Artículos 33, Inciso A), Fracción VI; 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, el Nombramiento y Ratificación del C. Lic. Luis Javier Wiley Saade, como Director General del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Área Rural del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., S.A.D.E.A.P.A.A.R, Administración 2016-2019.- Comuníquese lo aquí acordado a la Estructura Administrativa Municipal.- Enseguida en desahogo del Décimo Punto, consistente en la propuesta de la C. Presidenta Municipal, para la designación de quien ocupará la Dirección del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., (D.I.F.), en este caso, tiene a bien proponer para su ratificación a la C. Rebeca Ramírez Jurado para que desempeñe el cargo, y una vez hecho lo anterior la Directora conforme a lo establecido por el Decreto Constitutivo en su Artículo Séptimo integre el Patronato, que corresponde en el cual establece que debería estar integrado por un mínimo de tres miembros del sector público social y privado que serán designados y removidos por el ayuntamiento por la que se conforme la Junta de Gobierno conforme al Artículo Décimo Primero misma que estará integrada por la ciudadana Presidenta del patronato por la directora general y cuando menos tres miembros del sector público quienes serán designados y removidos por el Ayuntamiento a propuesta, una vez aclarado lo anterior, el C. Secretario del Ayuntamiento somete al H. Cabildo esta propuesta el cual toma el Acuerdo siguiente: 13.- Se Aprueba por Unanimidad, con fundamento en los Artículos 33, Inciso A), Fracción VI; 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango así como en el Artículo Décimo Cuarto del Decreto No.85 que creó el organismo público descentralizado de asistencia social, "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., (D.I.F.)", la propuesta de la C. Presidenta Municipal, C. Juana Leticia Herrera Ate, sobre el Nombramiento y Ratificación de la C. Rebeca Ramírez Jurado, como Directora General del mencionado Organismo Público Descentralizado, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, (D.I.F).- Comuníquese lo aquí acordado a la Estructura Administrativa Municipal.- En seguida, en desahogo del Undécimo Punto, sobre la propuesta de la C. Presidenta Municipal, para aprobación en su caso de otras dependencias de

la Estructura Administrativa Municipal, Administración, 2016-2019, continúa con la voz el C. Secretario del Ayuntamiento quien manifiesta que en esta administración, existe la intención de conformar Institutos Municipales quienes coadyuvarán a brindar mejor atención y servicio a la ciudadanía, para iniciar con los trabajos que correspondan se integrarán a la estructura administrativa central hasta en tanto se determine por este H. Cabildo la procedencia en su caso para que se creen los Institutos. Los efectos administrativos para los titulares serán con efectos a partir del 01 de septiembre, una vez presentado lo anterior el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 14.- *Se Aprueba por Unanimidad, la estructura orgánica de la administración pública central del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., para la Administración Pública Administración 2016-2019, como sigue: Directora de la Dirección de la Mujer, C. Leticia Gamboa García; Director de Cultura Municipal, Lic. Armando Guerrero Garay; Director de Ecología y Medio Ambiente, Ing. Gustavo Acosta Vázquez; Director del Deporte, Lic. José Eduardo Díaz Corder González; Director de Servicios Públicos Municipales, Ing. Juan Salazar Reyes; Director de Juventud, C. Edgar Acosta Jasso; Director de Planeación, M.C. Lerins Rafael Varela Castro; Director Jurídico Municipal, Lic. Rafael Rivas Galindo, mismos que tendrán efecto a partir del 01 de septiembre de 2016.- Comuníquese a toda la estructura Administrativa.-* Acto seguido la C. Presidenta Municipal procede a tomar la protesta de Ley a los titulares de las dependencias mencionados.- *A continuación en desahogo del Décimo Segundo Punto, consistente en Asuntos Generales, se le concede la voz al Décimo Segundo Regidor, quien pregunta sobre los operativos de tránsito vigentes, solicita que se dé a conocer a la ciudadanía, para que no cause molestia en caso de presentarse alguna infracción o retiro de circulación del vehículo; así mismo invita a que tengan la documentación correspondiente en regla; propone además la posibilidad de transmitir las sesiones de cabildo por internet; el C. Secretario del ayuntamiento aclara que se determinó por parte de la C. Presidenta que, en el marco de una administración transparente y de puertas abiertas, desde la Sesión Solemne de Toma de Protesta, la de Instalación y las demás sean transmitidas en tiempo real por la página oficial del municipio.- En otro asunto el Décimo Cuarto Regidor, reitera como en la primera sesión de cabildo el voto de confianza para la designación de los directores, no se puede restar el conocimiento, las habilidades, capacidades y el compromiso de los funcionarios designados en cada dependencia, pero se observará a partir de este momento el desempeño para dar seguimiento la política de cercanía con la ciudadanía, de puertas abiertas, decisiones que la C. Presidenta ha marcado sobre todo en este momento en el que el Municipio se encuentra muy lastimado por esta ausencia del contacto directo con la ciudadanía, reitera el apoyo mencionando además que estará presentando personalmente en cada una de las dependencias, como ya sucedió con el D.F.F, en donde encontró la atención respuesta oportuna, exhortando a cada funcionario que la verdadera responsabilidad inicia con la designación; hace uso de la voz la C. Presidenta Municipal para responder al Décimo Segundo Regidor, comunicándole y comunica a todos los*

presentes que es importante tomar en cuenta cada uno de los reglamentos vigentes y cuáles serán los que entrarán en vigor en su momento el primero de octubre, dando plaza a la ciudadanía, uno de los objetivos para Tránsito y Vialidad es que el influyentísimo en este Municipio no se permitirá, pondrá el ejemplo desde su persona y su familia: se realizarán operativos de: portar el cinturón de seguridad, no se permitirá llamar por celular para evitar los accidentes, no se permitirá el polarizado que no esté permitido por la normativa oficial, esto brindará confianza al transitar y mayor seguridad; no se permitirá circular sin placas; deberán tener la licencia de conducir vigente y sobre todo tener en regla todo lo necesario; No permitirá la condonación de alguna infracción, sea la personalidad que sea: se busca con ello vivir en un ambiente de paz, tranquilidad y sobre todo que se cumplan con las disposiciones que establecen los reglamentos vigentes y los que están por aprobarse: hace hincapié de que no dará ni una sola condonación ya que el buen juez por su casa empieza: sobre el mismo tema el Síndico Municipal menciona que como Presidente de la Comisión de Hacienda, se tiene el registro que existen demasiadas garantías sin cobrar, y dadas las condiciones en que se recibe el Municipio, vale la pena concientizar a la ciudadanía que cumpla con las obligaciones fiscales para que de esta manera se recauden los recursos económicos y de esa manera sanear las finanzas municipales. - En seguida en desahogo del *Décimo Tercer Punto*, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, Clausura de la Sesión, e informa que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria. - Se da por terminada la siendo las 10:50 horas del día de su inicio. - *Damos Fe.*-----

*C. Juana Leticia Herrera Ale*  
*Presidenta Municipal*

*Lic. José Lorenzo Natera*  
*Síndico Municipal*

*M.D.F. María Isabel Charles Alvarado*  
*Primera Regidora*

*Ing. Pedro Luna Solís*  
*Segundo Regidor*

*Lic. Belem Rosales Alamillo*  
*Tercera Regidora*

*Profr. Miguel Ángel Domínguez Parga*  
*Cuarto Regidor*

*C. Ma. Elena Camacho Zamora*  
*Quinta Regidora*

*C. Myrna Leticia Soto Soto*  
*Séptima Regidora*

*Lic. Hiram Brahim López Manzur*  
*Octavo Regidor*

*C. Marcela Enríques Rojas*  
*Novena Regidora*

*C. Uriel López Carrillo*  
*Décimo Regidor*

*C. María Lourdes Arjón López*  
*Décima Primera Regidora*

*C. P. Carlos Rosales Arcaute*  
*Décimo Segundo Regidor*

*Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez*  
*Décima Tercera Regidora*

*Lic. Omar Enrique Castañeda González*  
*Décimo Cuarto Regidor*

*Lic. Fermín Cuellar González*  
*Décimo Quinto Regidor*

*Lic. Ángel Francisco Rey Guevara*  
*Secretario del R. Ayuntamiento*